

FOLIO: 0255

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019

Asunto: Acuse de Recibo

DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0255

Fecha de recepción de la información: 12/09/2019

Empresa: DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.

Mercancía y No. de etiquetas:

Mercancía	Número de etiquetas
CHOBANI YOGURT ESTILO GRIEGO BATIDO FRESA	26,520
CHOBANI YOGURT ESTILO GRIEGO BATIDO MORA AZUL	26,520
CHOBANI YOGURT ESTILO GRIEGO BATIDO MEZCAL DE FRUTOS ROJOS	48,960
CHOBANI YOGURT ESTILO GRIEGO BATIDO DURAZNO	20,400

Datos Inexactos:

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	AVENIDA VASCO DE QUIROGA 3900 TORRE A PISO 21 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, CP 05348, MÉXICO.	AVENIDA VASCO DE QUIROGA 3900 PISO 21 TORRE A LOMAS DE SANTA FE, CIUDAD DE MÉXICO, CP 01219, MÉXICO.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción XV y 27 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.